



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Virgilio Daniel Méndez Bazán

Diputado Federal

Informe Anual de Actividades

2017-2018

Contenido:

I. Presentación.....	3
Iniciativas presentadas.....	4
Iniciativas suscritas.....	5
Reformas impulsadas.....	6
Paquete Económico 2018.....	10
Resultados de la LXIII Legislatura	11
II. Actividades en Comisiones.....	12
Defensa Nacional.....	13
Marina.....	16
Educación Pública y Servicios Educativos.....	17
III. Actividades en el Grupo Parlamentario del PRI.....	19

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

I. Presentación

Ser legislador es una tarea que requiere seriedad y compromiso. En el ámbito federal el mandato constitucional impone el deber de velar por el bienestar de los representados y de la nación.

Sobre esos principios el ciudadano Virgilio Daniel Méndez Bazán asumió la responsabilidad de ser Diputado Federal, escuchando, proponiendo, debatiendo, conciliando y trabajando para lograr la aprobación de las leyes que México necesita.

Durante el tercer año de ejercicio legislativo impulsó y concretó reformas con impacto en la estructura política, social y económica del país, buscando el bienestar de todos los mexicanos, particularmente, de la población de Yucatán, mediante reformas que mejoren la seguridad como la principal demanda en el contexto actual, pero pensando en el futuro; también formalizó reformas en educación, trabajo, seguridad social, competitividad, salud, economía, rendición de cuentas, transparencia, gobierno y democracia, entre otras.

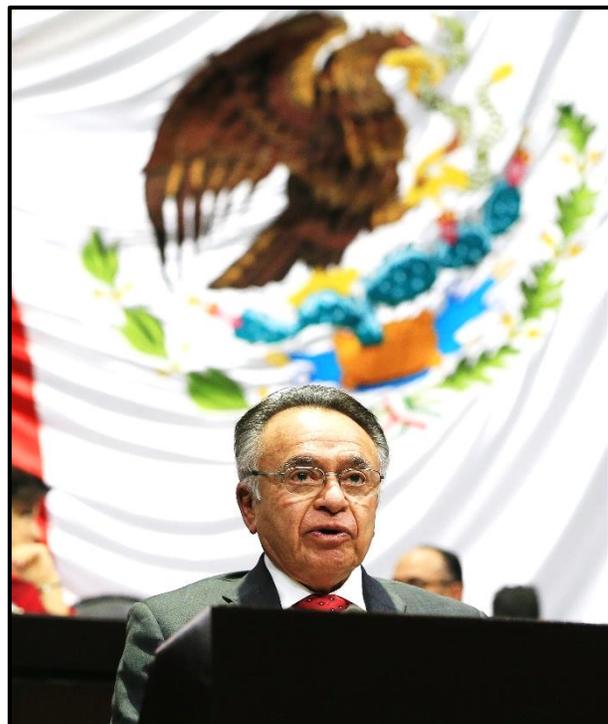
Su participación ha quedado patente mediante la responsabilidad asumida en sus actividades como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional; como Integrante de las Comisiones de Marina y de la Comisión de Educación y Servicios Educativos.

En el presente, se informa sus actividades en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Iniciativas presentadas:

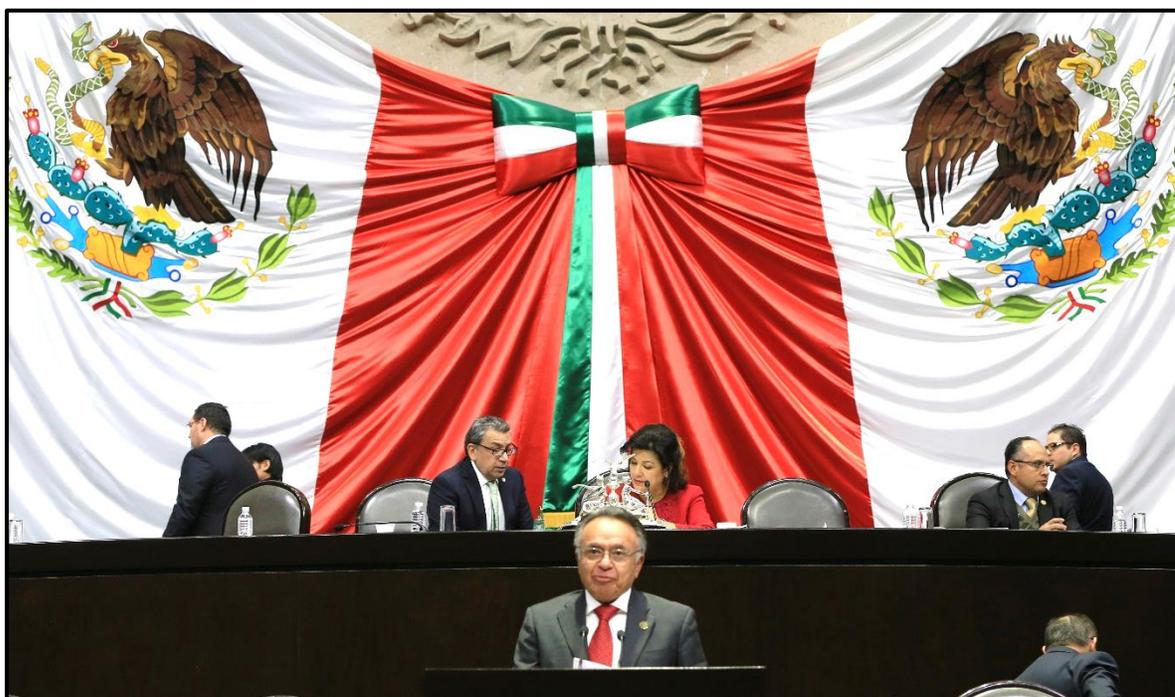
- **Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 55, 57 y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas**
 - Solicitar su permanencia o ingreso de la prestación de vivienda a la cónyuge, concubina o concubinario que adquiere el carácter de pensionista, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos que se fijen, en caso del fallecimiento del militar.



Iniciativas Suscritas

- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Destinar la educación especial a personas con altas capacidades intelectuales. Desarrollar programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros con estudiantes de altas capacidades intelectuales, un programa integral educativo, programas, cursos y actividades que potencialicen sus habilidades. Informar a la autoridad educativa responsable, cuando las instituciones de educación detecten casos de estudiantes con altas capacidades intelectuales



- Proyecto de decreto que expide la Ley General de Comunicación Social

Reglamentar el modelo de propaganda gubernamental, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, para garantizar que el gasto en comunicación social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, respetando los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que correspondan.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Reformas Impulsadas

Entre los numerosos temas y actividades que conformaron la agenda de trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, se informa sobre aquellos que implican avances significativos para el desarrollo del Estado de Yucatán y de nuestro país de las cuales destacan las siguientes:

Expedición de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Para garantizar el acceso a una justicia pronta, completa y eficaz, define y homologa los procedimientos y etapas mínimas que deberán observar los mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal, en todos los ámbitos de gobierno; promueve su uso como instrumentos efectivos de acceso a la justicia; establece los criterios básicos de organización de las instituciones encargadas de aplicarlos; y determina los requisitos para la formación, capacitación continua y certificación de facilitadores.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Derogación del párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Para permitir que el modelo de justicia penal madure y se consolide y generar mejores prácticas para la investigación y persecución de los delitos, elimina la figura del arraigo.

Expedición de la Ley General de Archivos

Para consolidar la transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información, dota al Estado Mexicano de una herramienta eficaz para proteger nuestro patrimonio documental y asegurar su consulta pública de manera permanente y sin obstáculos.



De la misma forma, destacan las siguientes reformas en diversos temas de gran importancia para los mexicanos:

Prosperidad e Igualdad Social

- Establecimos que los programas de vivienda y los apoyos para que las familias disfruten de una vivienda digna, sean prioritarios y de interés público (reformas a la Ley General de Desarrollo Social).

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

- Aprobamos que el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos locales, implemente programas que orienten a los mexicanos repatriados en materia de salud, educación y vivienda, y que faciliten también su inserción al mercado laboral (reformas a la Ley General de Población).
- Impulsamos estrategias adaptadas a las características de cada región del país, a fin de reducir las pérdidas humanas, económicas y ambientales ocasionadas por fenómenos naturales (reforma a la Ley General de Protección Civil).
- Incorporamos dentro del catálogo de servicios de salud básicos, la prevención y detección oportuna de cáncer de próstata y testículos (adición a la Ley General de Salud).
- Eliminamos las disposiciones que prohibían a una mujer contraer de nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días de la disolución del anterior (reformas y derogaciones al Código Civil Federal).
- Obligamos a quienes ofrezcan servicios relacionados con la activación física, la cultura física y el deporte, a contar con autorizaciones y certificaciones conforme a los más altos estándares de calidad (adición a la Ley General de Cultura Física y Deporte).
- Aseguramos que la SEP ponga a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso, al inicio de cada ciclo escolar (adición a la Ley General de Educación).
- Garantizamos que el Estado Mexicano promueva la enseñanza de las lenguas originales (reforma a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas).
- Aseguramos que sean castigados con prisión quienes impidan que los animales destinados al consumo humano tengan una muerte digna (reforma a la Ley Federal de Sanidad Animal).

Derechos de los Consumidores

- Obligamos a las empresas de telefonía móvil a fijar límites precisos para evitar cobros adicionales. (reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones).
- Determinamos que los proveedores de bienes y servicios no aumenten de manera injustificada sus precios ante la presencia de fenómenos naturales (reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor).
- Fomentamos el comercio electrónico seguro con mecanismos claros para presentar quejas y combatir la publicidad engañosa (reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor).
- Prohibimos incluir en la publicidad de un producto o servicio leyendas que indiquen que han sido avalados por profesionales, cuando carezcan de documentación fehaciente que lo acredite (reformas y adiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor).



Paquete Económico 2018

El 19 de octubre de 2017 se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (LIF2018); y el 10 de noviembre de 2017, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 (PEF2018).

En estas disposiciones, que conforman el Paquete Económico para 2018, se buscó el bienestar de todos los mexicanos. La aprobación del paquete económico acredita el espíritu de colaboración entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal.

En este sentido, el PEF 2018 privilegia los programas sociales que han demostrado su eficacia en el combate a la pobreza, además de los siguientes objetivos:

- Reduce la deuda. Que sea el gobierno el que reduzca gastos, no las empresas ni las familias mexicanas.
- Contribuye a la reconstrucción de las zonas devastadas por fenómenos naturales
- Destina más recursos al Fondo de Desastres Naturales, casi triplicando el monto original.
- Ayuda a generar aún más empleos de cifra record que se ha alcanzado y a seguir mejorando los salarios reales de los trabajadores.
- Incrementa la inversión en educación, ciencia, tecnología y cultura.
- Aumenta el presupuesto asignado a mitigar los efectos de la violencia contra las mujeres, así como promover su acceso a derechos en educación y salud en 68%.
- Apoya a los migrantes nacionales que regresan al país para acceder al autoempleo, así como fomentar la operación de alberques temporales que los atiendan.
- Permite lograr un superávit primario, a efecto de garantizar finanzas públicas responsables que contribuyan a la estabilidad económica.
- Promueve la inversión productiva y en infraestructura estratégica.
- Destina más recursos a las entidades federativas y a los municipios para impulsar el desarrollo.
- Fortalece la seguridad y
- Respalda y acelera la implementación de las reformas transformadoras

Resultados de la LXIII Legislatura

Durante estos tres años las y los diputados aprobaron 621 dictámenes para:

- 25 reformas constitucionales
- 42 nuevas leyes,
- 665 reformas a diversos ordenamientos,
- 20 leyes abrogadas y
- 46 decretos.



II. Actividades en Comisiones

En las Comisiones Legislativas es donde se lleva a cabo el mayor trabajo técnico-legislativo. Ahí se reúnen los representantes de los diversos grupos parlamentarios, y estos, a su vez, con los sectores a los que se dirigen las normas, con el propósito de elaborar los dictámenes de los diferentes proyectos que se presentan al Poder Legislativo, como son minutas, iniciativas, puntos de acuerdo, decretos, permisos constitucionales, entre otros, para finalmente, presentarlos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados como órgano máximo de decisión.

El Diputado Méndez Bazán preside los trabajos de la Comisión de Defensa Nacional, es integrante de la Comisión de Marina, así como de la Comisión de Educación y Servicios Educativos.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Comisión de Defensa Nacional

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objeto analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia.

Al día de hoy, la Comisión de Defensa Nacional no tiene asuntos legislativos en condición de rezago. Todos los asuntos turnados se dictaminan en el tiempo legislativo establecido y de conformidad a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Es por eso, que dicha Comisión se considera como Comisión de excelencia, proactiva, eficiente y sobre todo capaz de llevar a cabo las tareas legislativas de forma congruente, imparcial, transparente e íntegra.



De la misma forma, durante el tiempo que se menciona en este informe, la Comisión de Defensa Nacional realizó visitas de trabajo, gracias al apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional y por el interés que demuestran los diputados integrantes de la Comisión para conocer de cerca las labores del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

El pasado 16 al 18 noviembre de 2017 los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, como parte de las actividades de la Comisión vinculado con la Secretaria de la Defensa Nacional, envió la formal invitación a la visita de trabajo conjunta con la Comisión de Marina a las instalaciones militares y navales ubicadas en los estados de Yucatán y Quintana Roo.



Visita de trabajo conjunta con la Comisión de Marina y la Comisión de Defensa Nacional a la Quinta Región Naval (RN-5) Isla Mujeres, Quintana Roo.

Con el objetivo pactado entre las Comisiones de Defensa nacional y de Marina de que los diputados integrantes de ambas comisiones, conozcan de cerca las instalaciones militares y navales, las actividades que realizan, los problemas a los que se enfrentan, así como la inversión y su distribución presupuestal.

Al termino del viaje de trabajo, los integrantes diputados de la Comisión de Defensa Nacional en conjunto con los de la Comisión de Marina atestiguaron el compromiso de ambos sectores en una de las zonas más importantes de nuestro país, así como de los progreso e inversiones en las regiones y sectores visitados y sobretodo de interactuar con los mexicanos que diariamente laboran en ellos al beneficio de nuestra nación.

Para concluir los diputados integrantes de ambas comisiones al escuchar las inquietudes, labores y estrategias de ambos sectores, se acordó presentar una serie de puntos de acuerdo, iniciativas, y exhortos para que se lleven a cabo tanto las gestiones necesarias, como los procesos legislativos pendientes en favor del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de México.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal



Visita de Trabajo conjunta con la Comisión de Marina y la Comisión de Defensa Nacional a las instalaciones militares y navales ubicadas en los estados de Yucatán y Quintana Roo.

Así como también, el pasado 7 de marzo de 2018, se envió la formal invitación a la visita de trabajo al Hospital Central Militar y al Centro Militar de Ciencias de la Salud (CE.MI.C.SA.) ubicado en la Ciudad de México a los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, como parte de las actividades de la Comisión vinculado con la Secretaría de la Defensa Nacional.

Durante la visita de trabajo, los diputados conocieron las modernas instalaciones del Hospital Central Militar y las áreas del acelerador lineal del área de radio oncología, Servicios de oftalmología, del centro oncológico, Departamento de hemodinamia y Área de medicina física y rehabilitación

Finalmente, en el Centro Militar de Ciencias de la Salud, los diputados recorrieron las áreas deportivas, aulas y los diversos laboratorios del centro.

Para concluir los diputados asistentes, fueron testigos de primera mano de las instalaciones militares, del personal militar que labora ahí, sus actividades y la inversión y distribución presupuestal para ese importante aspecto de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Los Diputados tuvieron la oportunidad de interactuar con todos los rangos militares durante ambas visitas, a quienes se expresaron directamente para extenderles su apoyo y reconocimiento por la labor que realizan con nuestro país.

Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Comisión de Marina Integrante

Como integrante de la Comisión de Marina, el Diputado Méndez Bazán participó en las reuniones de la Comisión y los viajes de trabajo, en las cuales, se discutieron y votaron diversos temas, en lo que buscó plasmar su experiencia y amplio conocimiento en el área de la Administración Militar para la resolución de los temas de esta Comisión.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Integrante

Como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, el Diputado Méndez Bazán participó en las reuniones de la Comisión durante el Segundo Año Legislativo, en las cuales, se discutieron y votaron diversos temas, en lo que buscó plasmar su experiencia y amplio conocimiento en el área para la resolución de los temas de esta Comisión, entre los que destacan:



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Otras reuniones de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

- Comparecencia con el entonces, Secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer, con Diputados Federales.



III. Actividades en el Grupo Parlamentario del PRI

Coordinación de los Diputados Federales del PRI por el Estado de Yucatán

Los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que además de buscar el bienestar de todos los ciudadanos del país, aquellos que pertenecen a la Coordinación de la que se hace mención, tienen un objetivo en común: Yucatán. Bajo ese principio, se procura analizar, discutir y emitir, pensando siempre en el interés general de la población a la que representan, en los proyectos que impulsan o que son puestos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.



Virgilio Daniel Méndez Bazán Diputado Federal

Reuniones Plenarias del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

En las Reuniones Plenarias se establece la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PRI, aquella que marcará los temas más importantes a desarrollar en el próximo año legislativo.

Algunos de estos temas son:

- Política Interior
- Política Económica
- Política Social
- Política Internacional

